



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0049609/2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Lic. Fernando CANALE, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 12 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 13;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Designar interinamente hasta el **31-03-2017**, o antes si el cargo es provisto por concurso al Lic. Fernando **CANALE (DNI 33.981.810)**, en un cargo **Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º.- Dejar establecido que la designación interina dispuesta en el Art. 1º entrará en vigencia una vez que el Lic. Fernando **CANALE (DNI 33.981.810)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S., **y no antes del 01-10-2016**

Artículo 3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION Nº:
ESG.mes

901

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC